

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N° 011-2025-OCI/0337-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
HUARAZ - HUARAZ – ANCASH**

**“RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO 1-1691- AV. TORIBIO DE  
LUZURIAGA, DESDE LA AV. ANTONIO RAYMONDI HASTA  
LA AV. VILLON DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE  
HUARAZ - ANCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 7  
CONTINUACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE  
OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DE 5 DE MAYO AL 12 DE MAYO DE 2025**

**TOMO I DE I**

**HUARAZ, 13 DE MAYO DE 2025**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 011-2025-OCI/0337-SCC**

**“RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO 1-1691- AV. TORIBIO DE LUZURIAGA, DESDE LA AV. ANTONIO RAYMONDI HASTA LA AV. VILLON DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH”**

**HITO DE CONTROL N°7 – CONTINUACION DE LA SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA**

## ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN .....	3
II. OBJETIVOS .....	3
2.1. <i>Objetivo general</i> .....	3
2.2. <i>Objetivo específico</i> .....	3
III. ALCANCE .....	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL .....	3
V. SITUACIONES ADVERSAS .....	5
1. LA ENTIDAD NO VIENE ADOPTANDO ACCIONES OPORTUNAS PARA REINICIAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASI COMO NO VIENE IMPLEMENTANDO MEDIDAS DE CONTINGENCIA ADECUADAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, POR LO QUE NO SE ESTARIA ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE CALIDAD DEFINIDO EN EL PROYECTO; POSIBILITANDO LA AFECTACIÓN DE LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL .....	8
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS .....	8
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES .....	8
IX. CONCLUSIONES .....	11
X. RECOMENDACIONES .....	11
APENDICE 1 .....	13
APENDICE 2 .....	14



Firmado digitalmente por  
 TORRES CRUZ Raul Alberto  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RAMIREZ PACCHIONI Jose  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

## INFORME DE HITO DE CONTROL

### N° 011-2025-OCI/0337-SCC

#### **“RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO 1-1691- AV. TORIBIO DE LUZURIAGA, DESDE LA AV. ANTONIO RAYMONDI HASTA LA AV. VILLON DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH”**

#### **HITO DE CONTROL N° 7 – CONTINUACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA**

### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Huaraz mediante Oficio n.º0001561-2024-MPHZ-OCI de 12 de Mayo de 2025, que acreditó la comisión de control, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0337-2025-012, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicios de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

### **II. OBJETIVOS**

#### **2.1. Objetivo general**

Verificar que la obra “Reconstrucción de Tramo 1-1691- Av. Toribio de Luzuriaga, desde la Av. Antonio Raymondi hasta la Av. Villon del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash”, se realice dentro del marco normativo aplicable y de las estipulaciones contractuales.

#### **2.2. Objetivo específico**

Determinar si la entidad viene tomando acciones oportunas para reiniciar la obra e implementado medidas de contingencia alertadas anteriormente por encontrarse la obra suspendida “Reconstrucción de Tramo 1-1691- Av. Toribio de Luzuriaga, desde la Av. Antonio Raymondi hasta la Av. Villon del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash”, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

### **III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se realizó a la ejecución de la obra “Reconstrucción de Tramo 1-1691- Av. Toribio de Luzuriaga, desde la Av. Antonio Raymondi hasta la Av. Villon del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash”, correspondiente a la continuación de la suspensión de plazo de ejecución de obra, a cargo de la Municipalidad Provincial de Huaraz, servicio que ha sido ejecutado del 5 de mayo al 12 de mayo de 2025 en la oficina del OCI de Municipalidad Provincial de Huaraz, ubicado en la Av. Luzuriaga n.º 734, del distrito y provincia de Huaraz, región Ancash.

### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

Mediante Informe n.º 000146-2024-MPHZ/GDUR/SGEI de 26 de febrero de 2024, Vannia Catherine Castillo Pineda, sub gerente de estudios e ingeniería, remite a Billy Edson Chamana Aylas, gerente de desarrollo urbano rural, la reformulación del expediente técnico del proyecto: “Reconstrucción del



Firmado digitalmente por  
TORRES CRUZ Raul Alberto  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

tramo 1-1691 – Av. Toribio de Luzuriaga desde la Av. Antonio Raymondi hasta Av. Pedro Villón del distrito de Huaraz – Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash”, para su aprobación.

En consecuencia, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 00082-2024-MPHZ/GM de 28 de febrero de 2024, se resuelve aprobar la Reformulación del expediente técnico del proyecto: "Reconstrucción del tramo 1-1691 – Av. Toribio de Luzuriaga desde la Av. Antonio Raymondi hasta Av. Pedro Villón del distrito de Huaraz – Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash”, por un monto de S/ 8 064 450,17 y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

Posteriormente, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 000278-2024-MPHZ/GM de 19 de junio de 2024, se resuelve aprobar la rectificación del presupuesto de ejecución de la obra, por considerar costo de devengados, resultando el monto de S/ 8 099 130,17 y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

Luego, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 000393-2024-MPHZ/GM de 26 de agosto de 2024, se resuelve aprobar la actualización de costo de la reformulación del expediente técnico, por haber perdido la vigencia de los costos del presupuesto, resultando el monto actualizado de S/ 8 174 689,42 y con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario., cuyo presupuesto asciende:

**IMAGEN N° 1**  
**RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ			
<b>PROYECTO:</b>	RECONSTRUCCION DE TRAMO1-1691-AV. TORIBIO DE LUZURIAGA, DESDE LA AV. ANTONIO RAYMONDI HASTA LA AV. VILLON DEL DISTRITO DE HUARAZ-PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH", CON CODIGO UNICO IRI 2476271		
<b>CLIENTE:</b>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ		
<b>FECHA:</b>	AGOSTO DEL 2024		
RESUMEN DE MONTO DE INVERSION			
DESCRIPCIÓN			TOTAL
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		S/	5.510.152.89
GASTOS GENERALES	7.67%	S/	422.619.79
UTILIDAD	10.00%	S/	551.015.29
<b>SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)</b>		S/	<b>6.483.787.97</b>
I.G.V.	18.00%	S/	1.167.081.83
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>		S/	<b>7.650.869.80</b>
SUPERVISIÓN		S/	275.370.06
VALOR DEL EXPEDIENTE TECNICO		S/	73.370.39
EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		S/	14.791.14
<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO (MT)</b>		S/	<b>8.014.401.39</b>
CONTROL CONCURRENTE 2% MT		S/	160.288.03
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>		S/	<b>8.174.689.42</b>

El presupuesto asciende a S/ 8,174,689.42 (ocho millones Ciento Setenta y Cuatro Mil seiscientos ochenta y nueve con 42/100 Soles)

**Fuente:** Resolución de Gerencia Municipal n.° 000393-2024-MPHZ/GM de 26 de agosto de 2024

Sobre el particular, dicho expediente técnico incluye el costo directo, gastos generales, utilidad, IGV, supervisión de obra, gastos de expediente técnico, evaluación de expediente técnico, control concurrente, donde se establecieron las metas siguientes:

- Pavimento rígido
- Veredas
- Rampas
- Martillos
- Sardineles
- Sistema de agua potable y alcantarillado
- Sistema de drenaje pluvial
- Seguridad y Salud en el trabajo



Firmado digitalmente por  
 TORRES CRUZ Raul Alberto  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RAMIREZ PACCHIONI Jose  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

Seguidamente, la Entidad mediante procedimiento de selección especial PEC-PROC-1-2024-MPHCS- 1 de 16 de setiembre de 2024 inicia la convocatoria de la ejecución de obra, por un monto de S/ 7 650 869.80 y un plazo de ejecución de 180 días, otorgando la buena pro al Consorcio Cruz Blanca<sup>1</sup>, firmando el contrato de ejecución de obra n.° 49-2024-MPHZ/GM de 17 de octubre de 2024 por un monto de S/ 6 885 782.22.

Luego, mediante Acta de inicio de obra de 19 de noviembre de 2024, se dio inicio al plazo de ejecución de obra.

Posteriormente esta, fue suspendida mediante acta de suspensión de obra<sup>2</sup>, de 5 de diciembre de 2024, porque no se tenía aprobada el Plan de Monitoreo Arqueológico - PMAR por parte de la Dirección desconcentrada de Cultura-Huaraz, luego el 2 de enero se verificó que aún no se tiene la referida autorización del PMAR, por lo cual se suscribe el Acta de suspensión de plazo de ejecución de obra n.° 2<sup>3</sup>; por la cual la obra fue reiniciada el veintiuno (21) de enero de 2025; posteriormente el 24 de febrero de 2025 se suspende nuevamente la obra; mediante acta de suspensión de obra n.° 3, por la cual hasta la fecha la obra se encuentra suspendida.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.° 7 – Continuación de la Suspensión de Ejecución de obra, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra “Reconstrucción del tramo 1-1691 – Av. Toribio de Luzuriaga desde la Av. Antonio Raymondi hasta Av. Pedro Villón del distrito de Huaraz – Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash”, la cual se expone a continuación:

### 1. LA ENTIDAD NO VIENE ADOPTANDO ACCIONES OPORTUNAS PARA REINICIAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASI COMO NO VIENE IMPLEMENTANDO MEDIDAS DE CONTINGENCIA ADECUADAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, POR LO QUE NO SE ESTARIA ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE CALIDAD DEFINIDO EN EL PROYECTO; POSIBILITANDO LA AFECTACIÓN DE LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS.

#### a. Condición

Mediante el acta de suspensión de la obra n.° 03 de 24 de febrero de 2025, el Supervisor de Obra, Jhosep M. Herrera Maguiña y el Representante Común del Consorcio Supervisión MIT, Mitchell Pompeyo Trejo Castromonte, así como el Residente de Obra, Marlon Bailón Vásquez Arriola y el representante común del Consorcio Cruz Blanca, Clever Charles Zegarra Flores, quienes a través del citado documento decidieron suspender el plazo de ejecución de la obra conforme establece el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuya situación se originó debido a las “ continuas paralizaciones de los trabajos programados y a consecuencia de las constantes precipitaciones pluviales propias de esta temporada que constituye la figura de Caso Fortuito (fenómenos naturales) hasta la culminación de estos sucesos climatológicos, es decir con Fecha o Causal Abierta.”

Siendo así, según el Decreto supremo N°033-2025-PCM; del 12 de marzo de 2025, declara el estado de Emergencia por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de



Firmado digitalmente por  
TORRES CRUZ Raul Alberto  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

<sup>1</sup> Conformado por Grupo de Empresas Constructoras Industriales y Afines S.R.L. con RUC 20439639700 -y por Inversiones Generales DYMAZ S.A.C. con RUC 20604328269.

<sup>2</sup> Acta de suspensión de plazo de ejecución de obra, suscrita por el Residente de obra y del supervisor de obra.

<sup>3</sup> Acta de inspección n.° 013-2024-MPHZ-OCI-SCC de 12 de noviembre de 2024, suscrito por la comisión de control, representante de la empresa contratista, residente de obra, supervisor, y por la Entidad Edgard Ronald Díaz Ordeano.

<sup>3</sup> Acta de suspensión de plazo de ejecución de obra n.°2; suscrita por el Residente de obra y del supervisor de obra.

medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan en varios distritos de algunas provincias de los departamentos del Perú, donde está incluido el distrito de Huaraz, por el peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por ello la obra se encontraba suspendida.

Sin embargo, hasta la fecha aún sigue suspendida según la verificación realizada el día 12/05/2025; tal como se muestra en las fotografías siguientes:

**Foto n.º1 y 2:** Vista panorámica de la avenida Luzuriaga intervenida, la cual sigue suspendida hasta el día de hoy (12/05/2025).



**Km. 0+370 – 0+460:**  
**Agua empozada, donde hay algas e insectos**

**Km. 0+240-0+370: Agua empozada, presencia de microorganismos**

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º003 – 2025-MPHZ-OCI de 12/05/2025.



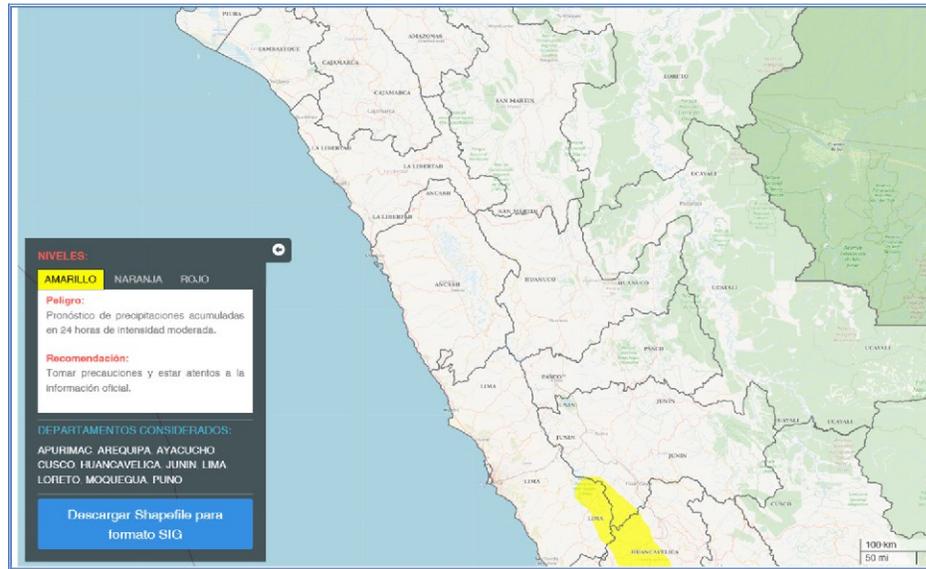
Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00

Por lo expuesto, la fecha de término del estado de emergencia ha sido el 11 de mayo de 2025, por lo que la obra "Reconstrucción del tramo 1-1691 – Av. Toribio de Luzuriaga desde la Av. Antonio Raymondi hasta Av. Pedro Villón del distrito de Huaraz – Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash", debió reiniciarse el 12 de mayo de 2025, la cual no se ha cumplido; además las precipitaciones pluviales han cesado desde hace 5 días aproximadamente, según los reportes del SENAMHI; donde muestra que desde el jueves 8/5/2025 hasta la presente fecha no se ha reportado ocurrencia de lluvias intensas en la zona de Ancash, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

**Imagen n.º1**  
**Imagen del reporte de ocurrencia de lluvias intensas en la zona de Ancash, según el reporte del SENAMHI**



Fuente: Reporte 128-2025 del 8/5/2025, aviso de corto plazo de lluvias intensas – pagina web del portal del SENAMHI.

Por ello, se puede constatar que la entidad no ha previsto y tampoco ha puesto en ejecución las acciones de contingencia ante los posibles riesgos que podrían surgir durante el periodo de suspensión de obra, puesto que sea observado que en la zanja abierta el agua sigue empozada y sea formado algas y hay proliferación de microorganismos e insectos; que pueden originar diferentes infecciones a la salud de la población.

Finalmente, la ausencia de acciones oportunas para reiniciar la ejecución de la obra y la falta de ejecución de medidas de contingencia adecuadas reflejan una deficiencia en la gestión de riesgos por parte de la entidad, lo que podría derivar en mayores costos (gastos generales) y retrasos en la reanudación de los trabajos propios de la ejecución del proyecto. Siendo así fundamental y urgente que se implementen acciones inmediatas para mitigar los riesgos identificados y garantizar que, se reactive la obra y se continúe sin contratiempos y se asegure el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto.

**b. Criterio:**

- ✓ Decreto supremo N°033-2025-PCM; del 12 de marzo de 2025, declara el estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los Departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y de la provincia constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.

“(…)

Decreta



Firmado digitalmente por  
TORRES CRUZ Raul Alberto  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

### Artículo 1.- Declaratoria del Estado de Emergencia

Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y de la provincia constitucional del Callao, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy alto riesgo existente, así como de respuestas y rehabilitación que correspondan.

(...)

ANEXO

Departamento	Provincia	N°	Distrito
ANCASH	HUARAZ	47	Huaraz
		48	Olleros
		49	Tarica

(...)"

#### c. Consecuencia:

La Entidad al no adoptar las acciones oportunas para reiniciar la ejecución de la obra, y no implementar medidas de contingencia adecuadas para mitigar los riesgos identificados, no estaría asegurando el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto; posibilitando la afectación de la salud de los beneficiarios.

### VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 7 – Continuación de la Suspensión de ejecución de obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

### VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

### VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Se ha realizado 6 informes de hito de control anteriores, donde se ha planteado las situaciones adversas:



Firmado digitalmente por  
TORRES CRUZ Raul Alberto  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

## 1. HITO DE CONTROL N.º 048-2022-OCI/0337-SCC: EXPEDIENTE TECNICO

### Situación Adversa n°1

La entidad aprobó el expediente técnico con un sistema de alcantarillado por un monto de S/767 560,69 sin sustento técnico, situación que podría generar el colapso del sistema de Drenaje ante máximas avenidas, afectando a la propiedad pública, privada y a la población por la acumulación de agua y posibles focos infecciosos

### Situación Adversa n°2

El expediente técnico aprobado por la entidad, no contine componentes requeridos en la normativa vigente, además, presenta incompatibilidades e incongruencias en el desarrollo de sus componentes, lo que posibilitaría controversias durante la ejecución de la obra e inadecuado uso de los recursos públicos.

### Situación Adversa n°3

La entidad aprobó el expediente técnico con un estudio de mecánica de suelos incompleto respecto del número de puntos de investigación (calicatas), situación que podría afectar la ejecución y la vida útil de la obra.

### Situación Adversa n°4

La entidad aprobó el expediente técnico sin los componentes establecidos en la normativa vigente, situación que generaría incumplimientos de metas y la funcionalidad del proyecto, posibilitando la afectación a los recursos públicos

### Situación Adversa n°5

El expediente técnico aprobado por la entidad no cuenta con el plan de mantenimiento y seguridad vial; situación que afectaría el flujo vehicular en las áreas de influencia del proyecto durante la ejecución de la obra.

### Situación Adversa n°6

La entidad aprobó el expediente técnico, que no cuenta con el instrumento de Gestión ambiental para las intervenciones de construcción (IGAPRO) promovidas por la autoridad de Reconstrucción con Cambios (ARCC), lo cual podría ocasionar una dilación del tiempo para la ejecución y puesta en servicio de la obra a la población.

### Situación Adversa n°7

La entidad aprobó el expediente técnico sin contar con el estudio que garantice que la infraestructura aérea y subterránea existente (instalaciones de luz, gas y/o telecomunicaciones) en espacios públicos de la Av. Luzuriaga no interfieran con la ejecución de obra, situación que podría generar futuras demoliciones del pavimento rígido y retrasos en la ejecución de la obra.

### Situación Adversa n°8

La entidad aprobó el expediente técnico con componentes de diseño de pavimento que no se ajusta a la realidad, propiciando posteriores variaciones en el diseño del pavimento y costo; así como la prestación de adicional de obra.



Firmado digitalmente por  
TORRES CRUZ Raul Alberto  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

**2. HITO DE CONTROL N° 058-2023-OCI/0337-SCC: REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

**Situación Adversa n.º1**

La entidad no adopta acciones oportunas para ejecutar la reconstrucción de la av. Luzuriaga, afectando a la población beneficiaria de la ciudad de Huaraz.

**3. HITO DE CONTROL N° 089-2023-OCI/0337-SCC: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

**Situación Adversa n.º1**

Servidores de la entidad no cautelan el cumplimiento de los plazos de entrega y aprobación de la reformulación del expediente técnico, generando retraso en el inicio de la ejecución y atención la población beneficiaria.

**Situación Adversa n.º2**

Servidores de la entidad aprobaron primer entregable de la reformulación del expediente técnico con base en estudio hidrológico que presenta datos con deficiencias conceptuales y cálculos sin justificación técnica, lo cual afectaría el diseño de los drenes pluviales en la zona del proyecto.

**4. HITO DE CONTROL N° 070-2024-OCI/0337-SCC EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO Y ACTUALIZADO**

**Situación Adversa n.º1**

El expediente técnico aprobado bajo las condiciones actuales del sistema de drenaje pluvial de la ciudad no garantiza la evacuación de aguas pluviales, posibilitando que continúen las inundaciones y aniegos en la Avenida Luzuriaga, afectando a la población, propiedad pública y privada y los objetivos del proyecto.

**Situación Adversa n.º2**

El Plan de mantenimiento y seguridad vial del expediente técnico de obra no cuenta con informe y/o opinión técnica de la subgerencia de transportes de la municipalidad, lo que generaría una implementación inoportuna del desvío de tránsito vehicular provocando congestión vehicular.

**Situación Adversa n.º3**

El Expediente Técnico aprobado por la entidad cuenta con información incompleta e incongruente, posibilitando afectaciones durante la ejecución de obra

**5. HITO DE CONTROL N° 096-2024-OCI/0337-SCC INICIO DE OBRA**

**Situación Adversa n.º1**

La entidad suscribió contrato de ejecución de obra aceptando la solicitud de retención del contratista, por concepto de garantía de fiel cumplimiento; sin considerar que en las bases integradas del procedimiento de selección se habría previsto la presentación de carta fianza por dicho concepto situación que incumpliría la normativa de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios y contrataciones del estado.



Firmado digitalmente por  
TORRES CRUZ Raul Alberto  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

### Situación Adversa n.º2

La entidad no cautela que el consorcio Cruz Blanca y la supervisión de obra suspendieron la ejecución de obra por trámite de plan de monitoreo arqueológico, por no cumplir con los requisitos estipulados, lo que generaría un beneficio para el consorcio ejecutor mediante una suspensión de obra no fundamentada, generando el retraso en la entrega de obra y a sus beneficiarios.

## 6. HITO DE CONTROL N° 007-2025-OCI/0337-SCC SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA

### Situación Adversa n.º1

La Entidad y el consorcio "Cruz Blanca" no planificaron la ejecución de la obra, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, suspendiendo la obra; a pesar que en el expediente técnico se había previsto que las precipitaciones pluviales se producen en los meses de diciembre a marzo; situación que estaría perjudicando el normal tránsito de los usuarios de la vía y la obstaculización del funcionamiento de los locales comerciales que funcionan alrededor de la avenida Toribio de Luzuriaga.

### Situación Adversa n.º2

La Entidad, la supervisión y el contratista no habrían previsto, en el acta de suspensión de plazo, acciones de contingencia para mitigar los posibles riesgos que pudieran presentarse durante el periodo de suspensión; situación que podría generar consecuencias negativas en el avance y la seguridad del proyecto; así como la afectación a la integridad de las personas que transitan por esta vía.

## IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 7 – Continuación de la Suspensión de ejecución de obra, se ha advertido una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Reconstrucción de tramo 1-1691- av. Toribio de Luzuriaga, desde la av. Antonio Raymondi hasta la av. Villon del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 7 – Continuación de la Suspensión de ejecución de obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Reconstrucción de tramo 1-1691- av. Toribio de Luzuriaga, desde la av. Antonio Raymondi hasta la av. Villon del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash".



Firmado digitalmente por  
TORRES CRUZ Raul Alberto  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huaraz, 13 de mayo de 2025



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
PACCHIONI Jose Antonio FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13-05-2025 12:04:26 -05:00

---

**José Antonio Ramírez Pacchioni**  
Supervisor



Firmado digitalmente por GONZALEZ  
DOMINGUEZ Jenny FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13-05-2025 12:16:34 -05:00

---

**Jenny González Domínguez**  
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por TORRES  
CRUZ Raul Alberto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13-05-2025 12:32:13 -05:00

---

**Raúl Alberto Torres Cruz**  
Jefe ( e) del Órgano de Control  
Institucional  
Municipalidad Provincial de Huaraz

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

LA ENTIDAD NO VIENE ADOPTANDO ACCIONES OPORTUNAS PARA REINICIAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASI COMO NO VIENE IMPLEMENTANDO MEDIDAS DE CONTINGENCIA ADECUADAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, POR LO QUE NO SE ESTARIA ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE CALIDAD DEFINIDO EN EL PROYECTO; POSIBILITANDO LA AFECTACIÓN DE LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS

Nº	Documento
1	Acta de inspección n.º003 -2025-MPHZ-OCI – SCC de 12 de mayo de 2025.
2	Contrato de ejecución de obra n.º 49-2024-MPHZ/GM de 17 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por  
TORRES CRUZ Raul Alberto  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

**APÉNDICE N° 2**  
**INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

**1. HITO DE CONTROL N.° 048-2022-OCI/0337-SCC: EXPEDIENTE TECNICO**

Número de situaciones identificadas: 08

Número de situaciones adversas que subsisten: 08

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación Adversa
<b>1</b>	1. La entidad aprobó el expediente técnico con un sistema de alcantarillado por un monto de S/767 560,69 sin sustento técnico, situación que podría generar el colapso del Sistema de drenaje ante máximas avenidas, afectando a la propiedad pública, privada y a la población por la acumulación de agua y posibles focos infecciosos.		Ninguna	No corregida
	2. El expediente técnico aprobado por la entidad, no contiene componentes requeridos en la normativa vigente, además, presenta incompatibilidades e incongruencias en el desarrollo de sus componentes, lo que posibilitaría controversias durante la ejecución de la obra e inadecuado usos de los recursos públicos		Ninguna	No corregida
	3. La entidad aprobó el expediente técnico con un estudio de mecánica de suelos incompleto respecto del número de puntos de investigación (Calicatas), Situación que podría afectar la ejecución y la vida útil de la obra		Ninguna	No corregida
	4. La entidad aprobó el expediente técnico sin los componentes establecidos en la normativa vigente, situación que generaría incumplimiento de metas y la funcionalidad del proyecto, posibilitando la afectación a los recursos públicos		Ninguna	No corregida
	5. El expediente técnico aprobado por la entidad no cuenta con el plan de mantenimiento y seguridad vial; situación que afectaría el flujo vehicular en las áreas de influencia del proyecto durante la ejecución de la obra		Ninguna	No corregida
	6. La entidad aprobó expediente técnico que, no cuenta con el instrumento de gestión ambiental para las intervenciones de construcción (IGAPRO) promovidas por la autoridad de reconstrucción con cambios (ARCC), lo cual podría ocasionar una dilación del tiempo para la ejecución y puesta en servicio de la obra a la población		Ninguna	No corregida
	7. La entidad aprobó el expediente técnico sin contar con el estudio que garantice que la infraestructura aérea y subterránea existente (instalaciones de luz, gas y/o telecomunicaciones) en espacios públicos de la Av. Luzuriaga no interfieran con la ejecución de obra, situación que podría generar futuras demoliciones del pavimento rígido y retrasos en la ejecución de la obra		Ninguna	No corregida
	8. La entidad aprobó el expediente técnico con componentes de diseño de pavimento que no se ajusta a la realidad, propiciando posteriores variaciones en el diseño del pavimento y costo; así como la prestación de adicional de obra		Ninguna	No corregida



Firmado digitalmente por  
TORRES CRUZ Raul Alberto  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

## 2. HITO DE CONTROL N° 058-2023-OCI/0337-SCC: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Número de situaciones identificadas: 01

Número de situaciones adversas que subsisten: 01

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación Adversa
2	La entidad no adopta acciones oportunas para ejecutar la reconstrucción de la av. Luzuriaga, afectando a la población beneficiaria de la ciudad de Huaraz.		Ninguna	No corregida

## 3. HITO DE CONTROL N° 089-2023-OCI/0337-SCC: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Número de situaciones identificadas: 02

Número de situaciones adversas que subsisten: 02

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación Adversa
3	1. servidores de la entidad no cautelán el cumplimiento de los plazos de entrega y aprobación de la reformulación del expediente técnico, generando retraso en el inicio de la ejecución y atención la población beneficiaria.		Ninguna	No corregida
	2. Servidores de la entidad aprobaron primer entregable de la reformulación del expediente técnico con base en estudio hidrológico que presenta datos con deficiencias conceptuales y cálculos sin justificación técnica, lo cual afectaría el diseño de los drenes pluviales en la zona del proyecto.		Ninguna	No corregida



Firmado digitalmente por  
 TORRES CRUZ Raul Alberto  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RAMIREZ PACCHIONI Jose  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

## 4. HITO DE CONTROL N° 070-2024-OCI/0337-SCC EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO Y ACTUALIZADO

Número de situaciones identificadas: 03

Número de situaciones adversas que subsisten: 02

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación Adversa
4	1. El Expediente Técnico aprobado bajo las condiciones actuales del sistema de drenaje pluvial de la ciudad no garantiza la evacuación de aguas pluviales, posibilitando que continúen las inundaciones y aniegos en la Avenida Luzuriaga, afectando a la población, propiedad pública y privada y los objetivos del proyecto		Ninguna	No corregida

<p>2. El Plan de Mantenimiento y Seguridad Vial del Expediente Técnico de obra no cuenta con informe y/o opinión técnica de la subgerencia de transportes de la municipalidad, lo que generaría una implementación inoportuna del desvío de tránsito vehicular provocando congestión vehicular</p>	<p>Oficio 000439-2024-MPHZ/GM de 4 de noviembre de 2024 – Informe Técnico N°0001393-2024-MPHZ/OCI.</p>	<p>Plan de mantenimiento y seguridad Vial.</p>	<p>Corregida</p>
<p>3. El Expediente Técnico aprobado por la entidad cuenta con información incompleta e incongruente, posibilitando afectaciones durante la ejecución de obra</p>		<p>Ninguna</p>	<p>No corregida</p>

#### 5. HITO DE CONTROL N° 096-2024-OCI/0337-SCC INICIO DE OBRA

Número de situaciones identificadas: 02

Número de situaciones adversas que subsisten: 02

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación Adversa
5	<p>1.La entidad suscribió contrato de ejecución de obra aceptando la solicitud de retención del contratista, por concepto de garantía de fiel cumplimiento; sin considerar que en las bases integradas del procedimiento de selección se habría previsto la presentación de carta fianza por dicho concepto situación que incumpliría la normativa de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios y contrataciones del estado.</p>		<p>Ninguna</p>	<p>No corregida</p>
	<p>2.La entidad no cautela que el consorcio cruz blanca y la supervisión de obra suspendieron la ejecución de obra por tramite de plan de monitoreo arqueológico, por no cumplir con los requisitos estipulados, lo que generaría un beneficio para el consorcio ejecutor mediante una suspensión de obra no fundamentada, generando el retraso en la entrega de obra y a sus beneficiarios.</p>		<p>Ninguna</p>	<p>No corregida</p>



Firmado digitalmente por  
TORRES CRUZ Raul Alberto  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
RAMIREZ PACCHIONI Jose  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00

#### 6. HITO DE CONTROL N° 007-2025-OCI/0337-SCC SUSENSION DE EJECUCION DE OBRA

Número de situaciones identificadas: 02

Número de situaciones adversas que subsisten: 02

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación Adversa
6	<p>1. La Entidad y el consorcio "Cruz Blanca" no planificaron la ejecución de la obra, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, suspendiendo la obra; a pesar que en el</p>	<p>Solicitaron ampliación de plazo de levantamiento de adversas, oficio 000206-</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Sin acciones</p>



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

<p>expediente técnico se había previsto que las precipitaciones pluviales se producen en los meses de diciembre a marzo; situación que estaría perjudicando el normal tránsito de los usuarios de la vía y la obstaculización del funcionamiento de los locales comerciales que funcionan alrededor de la avenida Toribio de Luzuriaga.</p>	<p>2025-MPHZ/GM.</p>		
<p>2. La Entidad, la supervisión y el contratista no habrían previsto, en el acta de suspensión de plazo, acciones de contingencia para mitigar los posibles riesgos que pudieran presentarse durante el periodo de suspensión; situación que podría generar consecuencias negativas en el avance y la seguridad del proyecto; así como la afectación a la integridad de las personas que transitan por esta vía.</p>	<p>Solicitaron ampliación de plazo de levantamiento de adversas, oficio 000206-2025-MPHZ/GM.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Sin acciones</p>



Firmado digitalmente por  
 TORRES CRUZ Raul Alberto  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:32:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RAMIREZ PACCHIONI Jose  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 13-05-2025 12:16:02 -05:00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Huaraz, 13 de mayo de 2025**

**OFICIO 000458-2025-MPHZ/OCI**

Señor:

**David Manuel Rosales Tinoco**

Alcalde

**Municipalidad Provincial de Huaraz**

Av. Luzuriaga N° 734

**Huaraz/Huaraz/Ancash**

**Asunto** :Notificación de Informe de Hito de control N° 011-2025-OCI/0337-SCC

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la inspección y revisión de la información vinculada a la obra: "Reconstrucción de Tramo 1-1691- Av. Toribio de Luzuriaga, desde la Av. Antonio Raymondi hasta la Av. Villon del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash", objeto del control concurrente, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de control N° 011-2025-OCI/0337-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este despacho, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar, respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente;



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
TORRES CRUZ RAUL ALBERTO FIR  
44429545 hard  
Motivo: Soy el autor de este  
documento  
Fecha: 13/05/2025 12:44:57-0500  
Cargo: E JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL



V° B°

Firmado digitalmente por:  
GONZALEZ DOMINGUEZ Jenny FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 13/05/2025 12:43:44-0500  
Cargo: AUDITOR ORGANISMO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL 07

